



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES  
DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-1276/2021.

**PROMOVENTE:** NIC THE HA AGUILERA SILVA.-----

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**TERCEROS INTERESADOS:** ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/41/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por la ciudadana **NIC THE HA AGUILERA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, “POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ESTO, POR HABER REALIZADO COMENTARIOS LASCIVOS Y DISCRIMINATORIOS, MENOSPRECIANDO A LAS MUJERES EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA POLÍTICA, CON EL OBJETO DE LIMITAR, ANULAR O MENOSCARAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, MISMOS QUE INDEPENDIENTEMENTE DE A QUIÉN VA DIRIGIDOS, PERPETÚAN Y REFUERZAN ESTEREOTIPOS QUE COSIFICAN A LA MUJER ANTE LA SOCIEDAD, LESIONANDO O DAÑANDO SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD O LIBERTAD, EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y ELECTORALES” (*sic*). Se tiene por presentado el escrito de la ciudadana **Nic The Ha Aguilera Silva**, interponiendo Juicio Electoral, en contra de la “Resolución de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche” (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos** del día de hoy **diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a los terceros interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

septiembre de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----



ACTUARÍA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Céd. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-1276/2021.  
**ACTORA:** NIC THE HA AGUILERA  
SILVA.

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE.

**PARTES TERCERAS**  
**INTERESADAS:** ELISEO  
FERNÁNDEZ MONTUFAR Y  
PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.

Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad signada por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1276/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto firmado en versión electrónica y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 17:53:36 del día diecisiete de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN  
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**



Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA**. -----

**PRIMERO:** Se tiene por presentada con la cédula de notificación electrónica de fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad signada por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1276/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto firmado en versión electrónica y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que en su parte conducente a la letra se transcribe su único punto resolutivo: -----

"ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada..." (sic).

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la citada sentencia de fecha catorce de septiembre de la presente anualidad, descrita, emitida por el pleno de la mencionada Sala Superior, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JDC-1276/2021, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordenan imprimir a los presentes autos; para que obren conforme a derecho correspondan. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (17 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----